

**PRESIDENCIA DEL PRIMER REGIDOR
JOSÉ MERCEDES MORE LÓPEZ**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las cinco de la tarde del día viernes diecinueve de abril del año dos mil trece, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia del Primer regidor Señor José More López, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se indica: Sr. Walter Chávez Castro, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Robert Jury Bermejo Recoba, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Dictamen N° 01-2013-GSECOM/MPP-Solicita corrección del artículo Quinto de la Ordenanza Municipal N° 019-2007-C/PPP, de fecha 19 de junio de 2007.
2. Dictamen N° 2-2013-CT/MPP-Proyecto de Ordenanza para el servicio de transporte Especial de estudiantes.
3. Dictamen N° 2-2013-CEDyR/MPP-Propuesta de convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y PUNTOINFO.
4. Dictamen N° 3-2013-CECDyR-se solicita se convierta la Unidad de Gestión Educativa Local en Unidad Ejecutora.
5. Dictamen N° 04-2013-CECDyR/MPP-Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Establecimiento de Salud Santa Julia I-4-Local de Piura.
6. Dictamen N° 5-2013-CECDyR/MPP/MPP-Propuesta de Convenio de Cooperación en materia de difusión y Capacitación de la normativa Laboral entre la Municipalidad Provincial de Piura.
7. Dictamen N° 06-2013-CECDyR/MPP-Propuesta de Convenio Especifico de colaboración Institucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Alianza Francesa.
8. Dictamen N° 008-2013-CECDyR/MPP-Propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Universidad de Piura.
9. DICTAMEN N° 10-2013-CDU/MPP-Aprobar la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Educación –Dirección Regional de Educación de Piura, del terreno donde se ubica la Institución Educativa Pública N° 763, en la Mz. D - LOTE 39 DEL Sector Manuel Scorza de la UPIS Luis Antonio Eguiguren-Piura.
10. Dictamen N° 11-2013-CDU/MPP-Aprobar la transferencia de la Obra "Construcción del Complejo Deportivo Los Jazmines Piura del Gobierno Regional de Piura a la Municipalidad Provincial de Piura, construida en el sub lote 02 del área de recreación de la APV Los Jazmines-Piura.

DESARROLLO DE LA AGENDA :

1. Dictamen N° 01-2013-GSECOM/MPP-Solicita corrección del artículo Quinto de la Ordenanza Municipal N° 019-2007-C/PPP, de fecha 19 de junio de 2007.

Presidente de debates José Mercedes More López.- Presenta el Dictamen el regidor Alfonso Llanos presidente de la Comisión de Seguridad y Control Municipal.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Señores regidores, el presente Dictamen tiene como finalidad corregir el contenido del artículo quinto de la Ordenanza Municipal 019-2007, que obviamente le restaba la capacidad de control de los entes Municipales correspondientes, referido a que en el artículo cuarto de la mencionada ordenanza Municipal ya definió un horario de control y el quinto sencillamente lo desconocía por completo, en ese sentido hemos colegido todos los miembros y por unanimidad hemos llegado a

arribar y recomendar que los establecimientos señalados en el artículo anterior no podrán funcionar después del horario que se establece, debiendo cesar todo tipo de actividad comercial en su interior y/o cualquier atención al público, lo ponemos a disposición del pleno señor Director de debates.

Presidente de Debates José More López.- Muy bien si hubiera algún comentario, con relación al Dictamen. Tiene la palabra el regidor Efraín Chuecas.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Buenas tardes señores regidores, señor Presidente de debates, efectivamente este Dictamen va a ayudar y a propiciar el orden dentro de los parámetros establecidos en la ciudad, pero hay que ver un aporte adicional para que esta ordenanza tenga completo funcionamiento y sería bueno agregar un pequeño párrafo en donde diga tal cual a la letra “Deróguese y cese los efectos de toda ordenanza autorización o disposición Municipal que se oponga en todo o parte a lo dispuesto por la presente ordenanza”, esto para que, para evitar posteriores denuncias por abuso de autoridad a esta Institución, y con esto se podría hacer fiel cumplimiento a la ordenanza, tal cual está establecida, y hay un caso similar en la Municipalidad de la Molina, si mas no recuerdo no agregé este párrafo, y es por eso que INDECOPI y el Tribunal Constitucional rechazó esta Ordenanza pero a la vez, pero al agregarle este párrafo ya cumple con la normativa correspondiente.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Es importante que en la medida que podamos enriquecer esta ley Municipal, es importante, y lo digo por que la fecha y obviamente asesorados varias empresas que se dedican a este tipo de actividad sencillamente desconocían el respeto al control que debían hacer los entes de fiscalización y Control Municipal, en ese sentido el agradecimiento para poder enriquecer este tema gracias.

Presidente de debates José More López.- Si hubiera algún otro comentario u observación al Dictamen. Muy bien voy a someter a votación a los señores regidores el Dictamen 01 de la Comisión de Seguridad Ciudadana con la observación hecha por el regidor Efraín Chuecas, que levanten la mano quienes estén de acuerdo. **Aprobado por unanimidad.**

2. Dictamen N° 2-2013-CT/MPP-Proyecto de Ordenanza para el servicio de Transporte Especial de Estudiantes.

Presidente de debates José Mercedes More López.- Sustenta el Dictamen el presidente de la Comisión Robert Bermejo.

Regidor Robert Bermejo Recoba.- Señor presidente de debates muy buenas tardes a las señoras y señores regidores muy buenas tardes, efectivamente el Dictamen N° 002-2013-CT/MPP de la Comisión de transportes cuyo asunto es el proyecto de ordenanza para el servicio de Transporte Especial de Estudiantes, que con Memorando N° 198 la Oficina de organización y Métodos solicita las modificaciones de acuerdo a las sugerencias de Asesoría Jurídica, que el Informe 332 de la Oficina de Transportes y Circulación Vial comunica que se han levantado ya las observaciones y recomendaciones al proyecto, que el Informe 2919, la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que levantadas estas observaciones al proyecto de reglamento, se ha remitido a la Comisión de Transportes, por tal motivo se decidió aprobar por unanimidad este importante proyecto de ordenanza para el servicio especial de estudiantes, lo que pongo a consideración del pleno para el debate si fuera necesario hacerlo, muchas gracias.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias regidor Bermejo, si hubiera alguna observación o comentarios al Dictamen 02 de la Comisión de Transportes sobre Ordenanza para el servicio Especial de estudiantes. No habiendo observaciones ni comentarios al Dictamen N° 2-2013-CT/MPP someto a votación de los señores regidores el proyecto de ordenanza para el Servicios Especial de estudiantes, quienes estén de acuerdo sírvame levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

3. Dictamen N° 2-2013-CEDyR/MPP-Propuesta de convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y PUNTOINFO

Presidente de debates José Mercedes More López.- Sustenta el dictamen la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura Sra. Faviola Castro.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Buenas tardes Teniente Alcalde, regidores y regidoras, sobre este Dictamen N° 02-2013 –CECDyR/MPP sobre propuesta de Convenio entre la Municipalidad de Piura y Punto Info, quisiera señor presidente de debates solicitar la intervención de la señora Nelly Parra, Jefa de la Oficina de Cultura, para que nos de una explicación sobre este Convenio.

Presidente de Debates José More López .- Solicito la Autorización del pleno para que la funcionaria Nelly Parra exponga los pormenores de esta propuesta, que levanten la mano los que estén de acuerdo. Autorizado, tiene 5 minutos la señora Nelly Parra.

Sra. Nelly Parra de Alban-Jefa de la Oficina de Cultura.- Yo quiero invitar a la persona más precisa, en este caso por que se trata de algo que se ha hecho para beneficio de nuestra biblioteca, la señora Anahí Baylon está con nosotros, venga señora Anahí por favor.

Anahí Baylon Albizú-Jefa de la División de Biblioteca Señor Alcalde accesitario buenas tardes, este Convenio es una propuesta orientada a proporcionar a la biblioteca Municipal de Piura un sistema integrado de Gestión de Bibliotecas que nos permita mantener al día no solo los catálogos de la biblioteca, si no ir incorporando paulatinamente los demás catálogos de las demás bibliotecas, de las cuales ya hemos incorporado las bibliotecas de la Estación de la Urbanización Piura, Micaela Bastidas, Santa Rosa, los Algarrobos y estamos trabajando con la Biblioteca de Chulucanas, asimismo tenemos previsto la implementación de una biblioteca Municipal con los textos en PDF de los libros de literatura Regional. Eso me parece que es la síntesis más adecuada de para que nos sirve a nosotros este Convenio, por que el sistema ya ha sido instalado y el convenio con esta institución con Punto Info nos permitirá tener asesoramiento en línea por los próximos años de manera gratuita.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias, voy a dejar en estos momentos la presidencia de este debate al regidor Chuecas por que quiero participar con algunas observaciones y comentarios al dictamen.

Presidente de Debates Efraín Chuecas Wong.- Tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López.- Quiero hacer algunas Observaciones al Dictamen, en primer lugar hay dos cosas que quiero manifestar, y esto debería ser más o menos una situación que deberíamos tener todos los regidores para la buena marcha de la gestión, yo tengo acá un documento del doce de noviembre firmado por Ruth Oliva Peña, en el cual manifiesta tres cosas dice ella, primero, el taller de Instalación, configuración del uso del COJASIC, en la Biblioteca Ignacio Escudero ya se ejecutó; segundo, el presupuesto que se comprometió con certificación presupuestal ya fue cancelado; tercero, queda pendiente el asesoramiento técnico del Software del COJASIC, el mismo que podrá revisarse una vez firmando el convenio; y, por ultimo solicito que se le informe a la Gerencia de Asesoría Jurídica teniendo en consideración que la Municipalidad Provincial ya cumplió sus compromisos y Punto Info quiere continuar cumpliendo sus compromisos, pero requiere la formalidad que le daría el convenio firmado, y así podamos contar con su asesoramiento, y a mi me parece que eso no es correcto, por que ya la Municipalidad está cumpliendo los compromisos, está gastando dinero, y ahora Info dice mi parte la cumplo siempre y cuando se firme el convenio, eso fue el doce de noviembre de 2012 , creo que eso no debe pasar, por que imagínese que nosotros en esta reunión en esta magna asamblea, digamos no al convenio supongámonos no poniéndonos en el caso y lo segundo es que he leído todos los documentos y no hay un solo informe de la Gerencia de Tecnologías que debería ser la que debería dar por lo menos el visto bueno al conjunto de actividades e implementaciones que están haciendo, teniendo en cuenta que esta Empresa Punto Info está implementando una serie de instrumentos, programas dentro de lo que tenemos nosotros instalado en todo lo que es el servicio de Tele información, si no hay un informe, de quien es responsable de todo lo que es la tele información aquí en la Municipalidad, yo me pregunto que debería este convenio regresar a la Comisión y aprobarlo previo un informe de la Gerencia de Tecnologías.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Señor Presidente de debates Efraín Chuecas esa fue la preocupación por que en la mañana el regidor More por vía telefónica y por intermedio de su asesora Martha Correa me preguntó, y yo le he preguntado al Gerente de Tecnologías, y decía que eso no le correspondía a ellos, pero si el señor lo pide yo creo que debe regresar, al menos por mi parte no hay ningún inconveniente.

Presidente de Debates Regidor Efraín Chuecas Wong.- Ha llegado el Gerente de Tecnologías de repente tienen algo que agregar sobre el punto, algo que aportar.

Ing. Carlos Enrique Morales Delgado Gerente de Tecnologías.- El punto 3) sobre convenio con Puntointo el día de ayer me acabo de enterar que ese convenio no tenía ninguna información, hasta el día de hoy que yo he pedido los documentos, lo único que puedo indicar es que por parte de mi área debe emitir un informe técnico sobre la operatividad de este aplicativo que se está dejando, ya que le compete a mi Gerencia, ver y evaluar los aplicativos que se han desarrollado dentro, sean adquiridos o sean donados, esa es mi apreciación que me compete dentro de mis funciones.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Señor Chuecas, yo creo que esto se debe regresar a la Comisión y también yo creo que se debe hacer una llamada de atención al Gerente al Dr. Palomino, que el debería de estar presente por que la verdad que esto se ha hecho el año pasado cuando era presidente el señor Miguel Ciccía, prácticamente esto ha estado desde el treinta de noviembre del 2012 y la preocupación era de que ya todo había comenzado con la señora Ruth Oliva y ya todo estaba cancelado, simplemente era de regularizar, pero por mi no hay ningún problema que regrese a la comisión y que pase a la oficina de la Gerencia de tecnologías, gracias.

Encargado de Debates Regidor Efraín Chuecas Wong.- Bien gracias regidora, tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- A ello quería agregar, que se tome esto como una recomendación o en cierto modo como una llamada de atención también para mejorar nuestra actuación en las comisiones, en general, si uno lee bien el supuesto Dictamen que podemos leer aquí en este Dictamen, observamos definitivamente que no hay ninguna opinión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, y esto se repite desde el dictamen tres hasta el Dictamen ocho que es de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, no hay la opinión de la Comisión de Educación, leemos lo que ha escrito la Comisión y lo que escribe la Comisión es lo siguiente: considerando la opinión de la Gerente de Educación y, se eleva a su despacho la propuesta de Convenio para que el Concejo Dictamine, que opina la Comisión, no hay y eso lo tenemos desde el Dictamen tres hasta el Dictamen ocho, donde no hay opinión de la Comisión en consecuencia yo creo que aquí deberíamos tener mucho cuidado en lo que la Comisión realmente va a manifestar, y si en eso que se estudia debe haber observado ya que el Gerente de Educación y Cultura ha tenido algunos errores, la Comisión está para detectar todos esos aspectos de errores y tratar de establecer un Dictamen que nos permita a nosotros tener la capacidad de decidir si aprobamos o no aprobamos los dictámenes que provienen de las Comisiones, por otro lado señor encargado de debates es muy importante saber este documento se ha gestado el doce de agosto y hoy estamos diecinueve de abril 2013 y lógicamente muchas de las cosas que el convenio tiene están resultando extemporáneas o fuera de lugar, por que como usted mismo lo está diciendo señor More, hay muchas cosas que ya se ejecutaron, entonces yo creo que si tenemos en cuenta los plazos, si tenemos en cuenta el trabajo de la Comisión en cuanto a la redacción, debemos estar procurando llevar al Concejo Municipal los dictámenes que nos permitan claramente tomar una decisión.

Presidente de Debates Regidor Efraín Chuecas Wong.- Gracias regidor Walter Chávez, efectivamente en lo que considero si ha debido ser necesario de que llegue un Dictamen propio de la Comisión, es más acá tiene la rúbrica de tres regidores, pero adicionalmente también hay que tener en consideración que al ser el pleno del Concejo el Órgano máximo de Gobierno de esta Municipalidad, tal vez por esta ocasión se podría considerar las sugerencias que hacen las Gerencias de Cultura, para no regresar todos los dictámenes, el pedido ha sido que regrese a la Comisión para que pase a la Gerencia correspondiente

para levantar las observaciones y adicionalmente también se va a tomar nota para tomar las medidas correctivas respecto a la presencia del Gerente de Educación Cultura, Deporte y Recreación.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Si el regidor Chávez piensa de que todos los Dictámenes están incorrectos que se regresen a la Comisión, que yo no tengo ningún problema, para que se termine esta discusión.

Presidente de debates Efraín Chuecas Wong.- En ese sentido se tendría que votar o antes de llegar a ese punto vamos a darle la palabra al regidor Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- Yo estoy opinando como una recomendación yo no estoy opinando que los dictámenes regresen a la Comisión, es una sugerencia que está dando la misma presidenta de la Comisión, yo estoy observando la forma que se han redactado los dictámenes, en los cuales no hay ninguna opinión de la Comisión, en los cinco dictámenes que estamos viendo acá, eso estoy opinando como una recomendación, y lo que expresa el presidente de debates me parece muy bien, por que esto tendría que ser una recomendación que podríamos ver de aquí para adelante y en todas las comisiones, no es solamente para la Comisión de Educación y Cultura, sino para todas las comisiones donde no solamente debemos cuidar la redacción, sino también cuidar los tiempos los plazos, por que la mayoría vienen del año 2012 de octubre, de agosto, de setiembre, entonces hay un tiempo considerable, donde resultan extemporáneas muchas cosas, de repente uno de los dictámenes que vamos a ver mas adelante también va a resultar extemporáneo.

Presidente de debates Efraín Chuecas Wong.- Muy bien, tiene la palabra el regidor Yaxahuanca.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Señor presidente buenas tardes, señores del pleno del Concejo, pero yo quiero que las cosas queden claras, yo si bien es cierto soy integrante de la Comisión de Educación y Cultura, pero dejar bien en claro que no es responsabilidad de la comisión del retraso de esos documentos que se nos ha anexado allí, por que el año pasado ha habido una Comisión de Educación y Cultura y la ha presidido el regidor Ciccía Ciccía, entonces vemos la poca producción que ha habido en situación de dictámenes, eso que quede bien en claro, si bien es cierto los dictámenes están mal redactados, pero la Comisión si se ha reunido, con eso estamos demostrando señor presidente de debates que esta Comisión si se está reuniendo, si estamos trabajando, no como otras comisiones que han pasado por alto dos años que no han hecho nada muchísimas gracias.

Presidente de debates Regidor Efraín Chuecas Wong.- Yo creo que acá el tema no es de que la Comisión trabaje o no trabaje, ya nos estamos desviando del punto, y el punto es ver el Dictamen propiamente, es una opinión del que habla someter a votación para que este dictamen regrese para ser enviado a la Gerencia correspondiente y obviamente con la notificación para tomar las medidas correctivas en la Gerencia de Educación Cultura Deporte y Recreación, en ese sentido sometemos a votación para que regrese a la Comisión y venga con el Informe técnico, los regidores que así lo consideren por favor levanten la mano.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Señor, pero hay una propuesta, si regresaba uno o regresaban todos.

Presidente de debates Efraín Chuecas Wong.- No se pueden regresar todos en bloque, tiene que ser uno por uno.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- No, es que había una propuesta de la presidenta.

Presidente de debates Efraín Chuecas Wong.- La propuesta no se ajusta a la normatividad. Los regidores que estén de acuerdo con que regrese el documento a la Comisión de Educación y Cultura para que regrese con el Informe de la Gerencia de Tecnologías sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad**

Regidor José More López.- Quiero hacer una acotación de lo mismo que ha dicho el regidor Walter Chávez, por favor yo les pediría a todos que no tomen las cosas de manera personal, lo que estamos haciendo es tratar de que esta magna asamblea tomen las decisiones de la mejor manera, no va contra nadie ni contra ningún regidor de manera personal, lo que estamos diciendo en la mañana del día de ayer y en la mañana que hemos estado revisando con el Secretario General y otras autoridades y funcionarios de esta Municipalidad, observamos lo que hemos dicho anteriormente, dijimos que invitaran al Gerente de Educación y Cultura, no está presente, pero él debería responder por esto, aun más, así como el regidor Walter Chávez ha observado la redacción de los dictámenes, y allí hay que ver que secretaria, hay quienes son los asesores, para la redacción de los dictámenes, también observamos, no en todos sino en la mayor parte de los dictámenes como en el cuatro, cinco, seis, siete y ocho, no hay un informe de quien va a ser el usuario de los convenios, por ejemplo hay un proyecto de convenio con la Alianza Francesa, y me parece muy bien que se firme ese convenio, pero el procedimiento está mal, por que cuando una vez la señora Alcaldesa firme el convenio, ese convenio se convierte en una herramienta para operarla, para utilizarla, y quien la va a utilizar?, la va a utilizar la Alianza Francesa y la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, pero en los dictámenes no hay un informe de la Gerencia de Educación y Cultura, si es que está conforme o no esta conforme, si es que se debe firmar, me parece eso que es un falta de respeto o es falta de interiorizarse en la gestión, por que me parece que debería emitir un Informe la Gerencia de Educación y Cultura, hay informe de otras oficinas y no de la Gerencia que es la que va a usar estas herramientas que son los convenios, quería hacer esa observación al igual que lo que ha dicho el regidor Walter Chávez .

Presidente de Debates Efraín Chuecas Wong.- Muchas gracias, ya habiéndose votado, pasaremos al segundo punto donde retomar la presidencia de debates el señor José More López.

4. Dictamen N° 3-2013-CECDyR- Se solicita se convierta la Unidad de Gestión Educativa Local en Unidad Ejecutora.

Presidente de debates José Mercedes More López.- Va a sustentar el Dictamen la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, señora Faviola Castro.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Me podría decir señor Teniente Alcalde cuales son los dictámenes observados, por que si usted está observando como le dije anteriormente, van a regresar nuevamente a la Comisión para ser de nuevo estudiados y ver las observaciones que usted está haciendo.

Presidente de debates José More López.- Muy bien, hay una solicitud de la regidora Faviola Castro, si estamos de acuerdo a que sometamos a votación que los dictámenes que han sido observados regresen a la Comisión, vamos a votar si estamos de acuerdo con eso, tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- En este Dictamen yo considero que también ha habido error, pero no es un error de la Comisión de Educación, aquí ha habido un error de lo que significa la Gestión del documento, es decir, a donde debe ir esta solicitud, esta solicitud que se gesta también desde octubre del año pasado, aquí trámite documentario o los que tienen que ver con el despacho deben saber direccionar el documento, esta es una solicitud es de única y exclusividad del área de Presupuesto, que corresponde al área de planificación, ha debido direccionarse a esa instancia, para que la oficina de planificación derive a la Comisión de Planificación y Desarrollo este documento, ya que se trata de apoyar a la creación de una unidad ejecutora, y ese apoyo de la Unidad ejecutora es un aspecto netamente presupuestal, no es de la Comisión de Educación, aquí no tienen nada que ver la Comisión de Educación, y le ha llegado el documento erróneamente a la Comisión ya que se trata de regresar el documento, de pronto ya la Unidad Ejecutora ha sido creada, eso es lo que he estado averiguando, si ya se logró por que esto quien lo aprueba es el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Región Grau es quien lo ha solicitado, por que es el Regional quien tiene la Unidad Ejecutora bajo su mando, no sabemos si ya se creo o no, por eso decía este es un pedido que se inició en Octubre debió apoyarse en octubre, noviembre, por que con el nuevo ejercicio presupuestal de repente se ha creado ya la Unidad Ejecutora, pero esto es para que lo vea la Gerencia de Planificación y sea derivado a la Comisión de planificación y Desarrollo.

Presidente de debates José More López.- Muy bien, vamos a ir viendo dictamen por dictamen, tenemos una sugerencia del regidor Walter Chávez de que el dictamen regrese a la Comisión de Planificación y Desarrollo en tanto se averigüe previamente si ya la Unidad de Gestión Educativa Local se ha convertido en Unidad Ejecutora. Tiene la palabra el regidor Alexander Ipanaqué.

Alexander Ipanaqué Sánchez.- Señor Teniente Alcalde, colegas regidores, yo quisiera tocar ese tema, un poco mirando las competencias que tenemos, esta es una competencia del Gobierno Regional para con su administrada que es la UGEL, tendríamos nosotros que tener un poco de cuidado cuando se nos pide pronunciarnos, por que crear una unidad Ejecutora no es simplemente dar la creación, sino que trae consigo una sistema de dineros, por que unidad ejecutora no solamente es poder adquirir las cosas, es hacer sus perfiles, sus expedientes sacar a licitación sus bienes y servicios y obras que pueda hacer, que mejor que el Gobierno Regional que es quien tiene las facultades para que pueda hacer un análisis profundo y si corresponde o no corresponde por el tema marco de descentralización hará lo posible para que se cree, por que como dice el regidor Chávez ya ha sido creada, en ese sentido yo creo que nosotros deberíamos obviar pronunciarnos cuando son competencias de otras Instituciones por que de pronto va a comenzar a venir diversas instituciones a pedir que nos pronunciemos, y yo creo que a la Municipalidad no le gustaría que el Gobierno Regional o cualquier otra institución venga a pronunciarse de repente por la Creación de Municipalidades Delegadas y cosas por el estilo no en ese sentido yo creo que nosotros debemos ser un poco mas técnicos y en devolverle en el sentido que debe ser análisis de la unidad correspondiente, en este caso el Gobierno Regional, gracias señor Teniente Alcalde.

Presidente de Debates José More López.- Muchas gracias regidor Ipanaqué, la propuesta está en que este dictamen debe ser remitido a la Comisión de Planificación y Desarrollo, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano **Aprobado.**

5. Dictamen N° 04-2013-CECDyR/MPP - Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Establecimiento de Salud Santa Julia I-4-Local de Piura.

Presidente de debates José Mercedes More López.- Sustenta el Dictamen la regidora Faviola Castro, Presidenta de la Comisión de Economía.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Como dice este Dictamen es del mes de octubre del 2012 , esta propuesta es un convenio entre la Municipalidad de Piura y el Establecimiento de Salud de Santa Julia de la localidad de Piura, este convenio tiene como objetivo promover la atención Integral de los niños de los PRONOEIS Municipales de los Asentamientos Humanos cercanos al establecimiento de salud de Santa Julia con actividades de estimulación y prestación motor congénita cognitivo de la población estudiantil de cuatro y cinco años y estimulación temprana de niños de primera infancia de tres años, también se brindará atención psicológica con un aporte del 40% de los que cuesta una consulta, y si es de escasos recursos económicos serán exonerados de pago, dichas actividades de cooperación se realizarán en forma conjunta en beneficio de la población de la jurisdicción del establecimiento de Santa Julia I 4-Piura. Se da el Dictamen considerando las recomendaciones de los Gerentes de Cultura y Asesoría jurídica, se eleva al despacho y se da esta propuesta para ser debatido acá en el pleno. Este es un convenio entre el establecimiento de Salud de Santa Julia y la Municipalidad de Piura, para beneficio de los PRONOEIS de Santa Julia, es un Plan Estratégico para ese Asentamiento Humano, lo dejo a consideración de ustedes señores regidores .

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias regidora, si hubieran observaciones o comentarios al Dictamen. Tiene la palabra la regidora Milagritos Sánchez.

Regidora Milagritos Sánchez Reto.- Una consulta, yo tengo entendido que según la ley del Seguro Universal, todo lo que es CRED en niños de primera Infancia es gratuito a nivel de todos los Centros Asistenciales a nivel nacional y me venía al pensamiento el Proyecto de Fortalecimiento Nutricional que tiene la Municipalidad y que incluye a todos los niños menores de cinco años y que se tienen que hacer

una evaluación conjunta de cómo se engrana estos dos programas, y con respecto a la gratuidad del CRED, que es un derecho de Ley, quisiera saber si eso se ha determinado.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Acá esta la señora Nelly Parra, Jefa de la Oficina de Cultura que les pueda responder.

Presidente de Debates José More López.- Vamos a darle pase a la funcionaria Nelly Parra para que absuelva las interrogantes que ha hecho saber y los comentarios y observaciones de la regidora Milagritos Sánchez.

Prof. Nelly Parra-Jefa de la Oficina de Cultura .- Yo quiero indicar que tengo un mes en la Jefatura y todos estos proyectos ya han estado dados, me parece este proyecto muy positivo por que es una región de Salud en 2 aspectos fundamentales o dos programas, uno de la parte cognitiva y otro es estimulación temprana que ahora se llama Educación temprana, eso es para niños de cero a tres años, y lo otro es para niños de tres a cinco, aprestamiento motor y cognoscitivo que nos va a competir a nosotros dentro del PRONOEI Rayitos de Sol que es el C.I que se encuentra en el A.H- Santa Julia.

Es darle la atención a los niños de tres a cinco años, corresponde a educación inicial que es de tres a cinco años, parece que la Dra. Milagritos está preguntando como puede participar la población en la parte de estimulación temprana, eso no lo vamos a recibir nosotros como PRONOEI "Rayitos de Sol", pero lo van a recibir los niños de los alrededores del A.H. Santa Julia, lo único que va a dar la Municipalidad, según lo que he leído en el convenio es la estimulación temprana, lo va a dar a los niños que viven allí, a los alrededores. pero lo que corresponde al nivel por que nosotros tenemos educación Inicial, la parte de formación cognitiva dice aquí trabajo de CT-Programas, Convenio de Cooperación, dice actividades de estimulación, aprestamiento motor y cognitivo de la población estudiantil, aprestamiento motor y cognitivo de la población de cuatro y cinco años, que eso es lo que nos correspondería a los niños de PRONOEI Rayitos de Sol. Lo que les vamos a dar nosotros es el local, por que ellos no cuentan con lugar apropiado para realizar estos programas. El convenio es Interinstitucional y como nosotros vamos a brindar el local, vamos a recibir a cambio el 40% de descuento en cuanto a la atención Psicológica.

Presidente de Debates José More López.- Muchas gracias, tiene la palabra la Dra. Milagritos Sánchez.

Regidora Milagritos Sánchez Reto.- Los proyectos dirigidos a niños creo que son importantes y debe ser prioridad en toda gestión tanto municipal como regional, pero le vuelvo a repetir, no me ha respondido la pregunta, el Ministerio de Salud maneja programas básicos que tienen que ver con el crecimiento y desarrollo de los niños que se da hasta los cinco años, cada uno tiene un paquete de actividades, y van de acuerdo a las edades y eso se hace gratuitamente según ley, yo no necesito pagar un sol para que un niño haga eso, mi pregunta va, usted a través del convenio, por que según dice voy a pagar 40% en el aprestamiento, y los que no tengan las condiciones van a pagar el 0%, si nosotros vamos a poner el local, por que la actividad se va a desarrollar en nuestro lugar y va a ser beneficiada toda la población, y dentro de ellos Rayitos de sol, mi pregunta va cuales son los criterios para seleccionar aquellos que pagan 40%?, y aquellos que no? y si nosotros estamos poniendo el local, por que todos nuestros niños del PRONOEI no participan gratuitamente del programa.

Prof. Nelly Parra de Alban-Jefa de la Oficina de Cultura.- Lo que le digo yo es que en la parte psicológica ellos están cobrando el 40% y en lo que es aprestamiento cognitivo, eso es completamente gratuito, así como el programa de estimulación es gratuito, que no es para nosotros, por que son para los niños de los alrededores, en realidad habría que ver doctora, su preocupación está bien por que de todas maneras si estamos haciendo un convenio y nosotros estamos poniendo nuestro local, tiene que ser reciproco, yo también te brindo el apoyo gratuito, entonces podría ser por allí estaremos observando eso doctora.

Regidora Milagritos Sánchez Reto.- Y sería recomendable que este proyecto se engrane con el proyecto de Fortalecimiento Nutricional, por que la nutrición y el Desarrollo van unidos, sería bueno buscar allí el engranaje por que el Ministerio de Salud, lo que nosotros necesitaríamos queríamos

fortalecer no solo es el desarrollo psicomotor que está basado en un adecuado estado físico mental y social, sino también queremos fortalecer la parte de salud física que es lo más importante.

Prof. Nelly Parra-Jefe de Oficina de Cultura.- Si doctora, eso tiene que marchar a la par , yo creo que la alimentación es básica y estamos preocupados nosotros en los mismos programas, por que si el niño no se nutre hasta los tres primeros años está en desventaja con el niño que si tiene una alimentación precisa gracias.

Presidente de Debates José More López.- Gracias, de acuerdo a lo que estamos observando, la regidora Milagritos Sánchez, Regidora de esta Municipalidad y la funcionaria Nelly Parra están prácticamente llevando por buen camino, dado que hay algunas observaciones, que habría que agregar al Convenio, perfeccionarlo, por lo tanto como Director de debates sugiero que este Dictamen sea regresado a la Comisión para que sea alimentado y sea mejorado con las observaciones y comentarios que se han hecho. Someto a votación la propuesta de que regrese a la Comisión de Cultura, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo. **Aprobado por unanimidad.**

6. Dictamen N° 5-2013-CECDyR/MPP/MPP-Propuesta de Convenio de Cooperación en materia de difusión y Capacitación de la normativa Laboral entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Trabajo

Presidente de debates José Mercedes More López.- Va sustentar el presente Dictamen la presidenta de la Comisión de Cultura Sra. Faviola Castro Nieves.

Regidora Faviola Castro Nieves.- El presente convenio tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que emana del Contrato de trabajo de fomentar la normatividad laboral en beneficio de todos los trabajadores Municipales sin fines de lucro, este convenio es con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo con la Municipalidad Provincial de Piura, con la finalidad de promover eventos de capacitación de los regímenes laborales y privados, y seguridad y salud en el trabajo, derechos fundamentales respectivos y brindar asistencia técnica por intermedio de su personal, actividades de formación y capacitación interna, que va a dirigir la Municipalidad, la comisión considera las recomendaciones y lo estamos elevando al pleno para que sea aprobada.

Presidente de debates José More Lopez.- Muchas gracias regidora Faviola Castro, si hubieran observaciones y comentarios al respecto. No habiendo recomendaciones ni observaciones, someto al voto el dictamen 05 de la Comisión de Educación y Cultura, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. una cuestión previa de la regidora María Rivas Plata .

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- Una cuestión mínima y básica de respeto a los semejantes en la medida que estamos precisando en esta sesión de Concejo la recepción de Dictámenes que han sido elaborados, ya sean bien o tarde o fueron del año pasado, yo creo que todos los integrantes de la Comisión son responsables de los hechos, y en segundo lugar, si hay algunos dictámenes que están siendo expuestos por una regidora merece todo el respeto del mundo, tenemos comentarios poco apropiados y agraviantes que pueden desmeritar una sesión de Concejo como la que tenemos ahora eso es todo .

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias regidora Rivas Plata, habíamos manifestado la votación quienes estén de acuerdo por aprobar el Dictamen N° 05 de la Comisión de Educación y Cultura Deporte y recreación sírvanse levantar la mano, 14 votos a favor y 01 abstención de la Regidora Milagritos Sánchez Reto .**Aprobado por mayoría.**

7. Dictamen N° 06-2013-CECDyR/MPP-Propuesta de Convenio Especifico de colaboración Institucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Alianza Francesa.

Presidente de debates José Mercedes More López.- Sustenta el Dictamen la regidora Faviola Castro.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Este Convenio es entre la Municipalidad Provincial de Piura y la

Alianza Francesa. Tiene como objetivo Fomentar el mecanismo de colaboración mutua y establecer una comisión mixta de coordinación para ejecutar un plan anual de trabajo que desarrolle los fines del convenio el mismo que asegura a ambas partes un desarrollo sostenible solidario competitivo y equitativo dentro de la sociedad a nivel local, Regional e Internacional, así como promover una internacionalización del conocimientos y la cooperación Educativa y Cultural respetando la ambición ética, Cívica y Cultural de ambas Instituciones, este convenio consta de diez cláusulas, dentro de la cláusula cuarta se establece como responsabilidad institucional, la Alianza Francesa, Filial piura se compromete a conceder un descuento del 20% en los cursos de Francés que dicte en su local a los trabajadores del municipalidad de Piura y familiares, apoyar a la Municipalidad en el programa de Internacionalización con países Franco fonos, programar actividades de extensión Municipal, brindar todo su peritaje Cultural en la Formación de Eventos Educativos y Culturales que se programen en sus ambientes para realizar actividades Culturales y favorecer a la Población, la Publicidad de la Municipalidad mediante la inserción de un vínculos de convenios e Institucionales del Block de la Alianza, colocar en sus instalaciones las informaciones para que se difundan, la Municipalidad deberá prestar sus ambientes de manera gratuita a la Alianza para cumplir su misión de difusión de la Cultura Francesa y Peruana para poder realizar sus actividades Culturales, y difundir los beneficios del Convenio esta Alianza siempre se ha hecho con la Alianza Francesa y solamente se está volviendo a retomar, dejo esta propuesta para que sea debatida en el pleno, gracias.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias regidora Faviola Castro, ella ha expuesto el Dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Deporte y Recreación sobre la propuesta de convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Alianza Francesa, si hubieran observaciones y Comentarios al respecto del Dictamen N° 06, propuesta de Convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Alianza Francesa –Filial Piura, Tiene la palabra el regidor Walter Chávez .

Regidor Walter Chávez Castro.- Igual que los otros, tiene la deficiencia en cuanto a la redacción del Dictamen, pero hay un aspecto importante que había mencionado el regidor More respecto al mecanismo de Implementación del Convenio, se firma el convenio y de repente el convenio puede quedar allí nomás, por que no hay ningún responsable de la ejecución de este Convenio, eso debe estar establecido en los compromisos de la Municipalidad, en ese sentido pongo a consideración del pleno esta objeción a tener en cuenta en la votación, me olvidaba decir que no es por que estemos haciendo estas recomendaciones faltar al respeto, y decir que estamos batiendo record, eso tampoco es faltar el respeto, es una opinión, en consecuencia dejo en claro esta situación de las observaciones que estamos haciendo, por que estas observaciones se hacen para corregir los errores que podamos tener y de esa manera mejorar la eficiencia en la gestión.

Presidente de debates José More López.- Como les decía en mi intervención anterior, este convenio que se supone va a tener un soporte en la Gerencia de Educación y Cultura, inclusive la cláusula sexta dice que se debe formar una Comisión Mixta de coordinación y proponen que la composición debe ser por la Municipalidad, el Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, y no hay un solo informe de la Gerencia, entonces cuando le caiga a él el convenio, va a decir yo no estuve de acuerdo, hay que ser claros en esto para que después la gestión no esté con estas dificultades, sugiero que este pronunciamiento de la Comisión se devuelva a la Comisión para que haya una mejora en el procedimiento. Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señor Teniente Alcalde ciertamente tratamos de al mal tiempo ponerle mala cara, pero que creo que estas cosas redundan en aspectos negativos que contienen, es elemental que en un convenio de esta Naturaleza haya un pronunciamiento por escrito una opinión técnica de la Gerencia, y vemos que no hay nada, entonces yo creo que debe ir estos temas ya reiterativos, con una llamada de atención de forma tal que todo convenio que venga acá para suscripción por parte del Concejo que se relacione con entidades, que de una y otra manera se dedican al quehacer económico deba tener necesariamente opinión escrita y favorable de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, sino para que está la Gerencia, y para que nos hace perder el tiempo y papel, por que todo esto va a venir nuevamente, tenga la seguridad que nuevamente van a fotocopiar todo, para volverlo a repartir

a todos los regidores, perdida de tiempo de papel y sobre todo de remuneración de aquel, que teniendo un tarea que cumplir o desempeñar no lo hace y nos hace aquí a todos simplemente estar opinando sin ton ni son, eso es todo señor Teniente Alcalde.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias regidor Chumacero, muy bien de acuerdo a esto estamos manifestando que el Dictamen regrese a Comisión, para suplir las falencias que se manifiestan o están en el Dictamen, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

8. Dictamen N° 008-2013-CECDyR/MPP-Propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Universidad de Piura.

Presidente de debates José Mercedes More López.- Sustenta el Dictamen la regidora Faviola Castro.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Este convenio tiene como objetivo integrar los esfuerzos de todos del conocimiento de mutuo interés académico, el presente Convenio consta de diez cláusulas, dentro de la cláusula tercera se establece como responsabilidades de ambas Instituciones lo siguiente: La Universidad ofrece a los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad un servicio de calidad acorde a sus necesidades y a su interés profesional, así como a otorgar descuentos en los diplomados y maestrías que programe la Universidad, previo análisis de disponibilidad, los descuentos corporativos a los que podrían acceder los trabajadores de la Municipalidad en virtud del presente convenio serían hasta dos vacantes con tres cuartos de beca en los Diplomados y una vacante con media beca en las maestrías que programe la Universidad, como contraparte la Municipalidad debe difundir y promocionar los diferentes programas de maestría y diplomados que ofrece la Universidad; las recomendaciones de la Unidad de Bienestar Social, oficina de Personal y Gerencia de Asesoría Jurídica, dejamos esta propuesta al pleno para que sea debatida, este es un convenio que hay entre la Universidad Privada y la Municipalidad de Piura en la cual están dando una beca, yo quisiera señor Teniente Alcalde que si se va a aprobar este Convenio sugiero que estas becas sean para personal nombrado de la Municipalidad o personal de planta por que tengo entendido que muchas veces se les da a personal de confianza o de CAS, y que culminado su contrato se van, por tanto sugiero que se le debe dar a personal nombrado. Gracias.

Presidente de debates José More López.- La regidora Faviola ha dicho una falencia, en el convenio debería decirse eso, en el convenio y decir por lo menos que se forme un comité de admisión o que esto sea una labor del comité de capacitación que hay en la Municipalidad, de tal manera que quien acceda a esas becas deberían ser las personas mas calificadas o para cubrir con las necesidades de capacitación que tiene la Municipalidad, si hubiera alguna observación o comentario al respecto. Tiene la palabra la regidora Faviola Castro.

Regidora Faviola Castro Nieves.- Antes de que se vaya al voto yo quería hablar algo, hay que ser hidalgos y reconocer cuando una persona se equivoca o hace algo, hay una persona que desde el tiempo que he venido acá como regidora mi misión era trabajar por Piura, yo vengo aquí y veo que hay cosas que se pasaron mal, confié en la persona que me hizo los dictámenes, pero también quiero dejar en claro que hay mucha irresponsabilidad por parte de nosotros los regidores, por que todo esto ha sido del año pasado y simplemente quise tratar de pasar esto, por que ya están que se ejecutan aquí varias cosas, es una irresponsabilidad y sobre todo para esta Gestión lo que hemos tratado nosotros como comisión es solucionar este problema, quizás yo puedo entender, me confié y creí que lo estaban haciendo bien, aquí quiero dar mi voz de amonestación hacia el Gerente es un Abogado, el Gerente es un persona con capacidad y experiencia, y si usted dice que lo ha llamado en la mañana y el no ha asistido tenía que haber tenido la delicadeza de decirme a mi como presidenta de la Comisión de todos los errores que estaban pasando, ahora quisiera hacer un llamado a todos los regidores a tener un poco de responsabilidad, por que aquí hay presidentes de Comisión, y no convocamos a los regidores y nos vamos llenando de dictámenes, y hay que tener un poco de responsabilidad por que hay que fiscalizar, pero tenemos que tener responsabilidad sobre esto, eso es todo señor Teniente Alcalde.

Presidente de Debates José More López.- Muy bien regidora, Faviola Castro, comentarios respecto al

Dictamen, N° 08-2013-CECDyR/MP, Tiene la palabra el regidor Floresmilo Yaxahuanca,

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- En vista que la señora Presidenta ha reconocido y yo también soy parte de la Comisión, yo creo que de igual forma como no tiene el visto bueno de la parte técnica que es la Gerencia de Educación y Cultura, yo propongo que regrese a Comisión, muchísimas gracias.

Presidente de debates José More López.- Muy bien si hubiera algún otro comentario u observación a votación la propuesta que regrese a Comisión este Dictamen N°08-2013-CECDyR /MPP, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

9. DICTAMEN N°10-2013-CDU/MPP-Aprobar la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Educación–Dirección Regional de Educación de Piura, del terreno donde se ubica la Institución Educativa Pública N° 763, en la Mz. D, Lote 39 del Sector Manuel Scorza de la UPIS Luis Antonio Eguiguren-Piura.

Presidente de debates José Mercedes More López.- Va sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Regidor Walter Chávez Castro.- Muy bien señor presidente de debates, señores regidores, este es un ejemplo mas de la lentitud del trámite de los documentos, este Dictamen es referente a una solicitud, hecha el doce de julio de 2012 y llega a la Comisión de Desarrollo Urbano el veintiocho de febrero de 2013, y la Comisión de Desarrollo Urbano el día veinticinco de marzo emite el siguiente Dictamen con expediente N° 36886, la Directora de la Dirección Regional de Educación de Piura, solicita la donación a nombre del Ministerio de Educación del área donde se ubica la institución Educativa N° 763 Ubicada en la Mz. D-Lote 39 del sector Manuel Scorza de la UPIS Luis Antonio Eguiguren –Piura, con una área de 888.99 m2, este Dictamen se ha basado en los informes de la Oficina de Margesí de Bienes y en los Informes de la Gerencia de Asesoría jurídica, ambos emiten su opinión referente a que resulta procedente la donación solicitada por el ministerio de Educación a través de la Dirección Regional de Educación de Piura, después de analizar los antecedentes y sujetándonos a los documentos técnicos y legales la Comisión de Desarrollo Urbano en sesión extraordinaria de fecha veinticinco de marzo 2013 con la inasistencia justificada del Ing. Fabián Merino Marchan acordó por unanimidad recomendar se apruebe el proyecto de acuerdo Municipal, alcanzado por la Oficina de Margesí de Bienes relacionado a la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación Piura del terreno donde se ubica la Institución Educativa Publica N° 763, de la Mz. D lote 39 del sector Manuel Scorza de la UPIS Luis Antonio Eguiguren – PIURA, con un área de 888.99 M2, lo cual se pone a consideración del pleno para su discusión y posterior aprobación o desaprobación.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias regidor si hubiera observaciones o comentarios al Dictamen. Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Hay una apreciación nomás señor Teniente Alcalde, en el oficio que da origen a este procedimiento del doce de julio del 2012, aparece uno que firma la señora María Victoria Madrid, oficio 6091, allí habla que el área del inmueble es de 969.65 m2, menciona que se ubica en la Mz. D del Asentamiento Humano Manuel Scorza, pero en el Dictamen se habla de la Mz D, Manuel Scorza pero con un área de 888.99 m2, yo quisiera en todo caso señor Teniente Alcalde, que se precise cual es el área oficial, del bien que se pretende tomar acuerdo en esta sesión señor. Teniente Alcalde.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias Dr. Chumacero.

Regidor Walter Chávez Castro.- Si me permite, lo que pasa que en esa área cuando se comienza a construir, también se incorpora una área creo que está reservada para la JUVECO, y lo que se precisa aquí es lo que obra en la Oficina de Margesí de Bienes, en consecuencia el área correcta es lo que Margesí de Bienes establece como de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura, y por eso el área que aparece allí es la que corresponde a ella, nos informa Margesí de Bienes y el responsable es el señor Manuel Collantes y el área es de 888.89 m2.

Presidente de debates José More López.- Si hubiera alguna observación o comentarios. No habiendo observaciones someto a votación el Dictamen N°10-2013-CDU/MPP-Aprobar la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Educación –Dirección Regional de Educación de Piura del terreno donde se ubica la Institución Educativa Pública N° 763 en la Mz. D Lote 39 del Sector Manuel Scorza de la UPIS Luis Antonio Eguiguren-Piura, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

10. Dictamen N° 11-2013-CDU/MPP-Aprobar la transferencia de la Obra “Construcción del Complejo Deportivo Los Jazmines Piura del Gobierno Regional de Piura a la Municipalidad Provincial de Piura, construida en el sub lote 02 del área de recreación de la APV Los Jazmines-Piura.

Presidente de debates José Mercedes More López.- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Regidor Walter Chávez Castro.

Regidor Walter Chávez Castro.- Bien con informe N° 001-2012-MPP-CTOP, la Jefa de la Oficina de Margesí de Bienes en el marco de las acciones de la Comisión de Transferencia de Obras públicas, solicita poner a disposición del Concejo Municipal, el expediente que formalice la transferencia del Gobierno Regional a la Municipalidad Provincial de Piura y su registro contable, conforme lo establece la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 41° ACUERDOS: Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Con Informe N°177-2013-GAJ/MPP, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que se ha verificado, que a fojas treintisiete obra el acta de recepción de la mencionada obra por lo cual corresponde que sea remitido al pleno para que proceda de acuerdo a sus atribuciones. La Comisión de Desarrollo Urbano después de analizar los antecedentes y sujetándolos a los documentos técnicos y legales, en sesión extraordinaria de fecha de marzo de 2013 con la inasistencia justificada del regidor Fabián Merino Marchan, acordó por unanimidad Recomendar se apruebe el proyecto de Acuerdo Municipal elaborado por la Oficina de Margesí de Bienes, relacionado a la transferencia de la obra: “Construcción de Complejo Deportivo Los Jazmines Piura”, del Gobierno Regional de Piura a la Municipalidad Provincial de Piura con fines de administración, mantenimiento y puesta de la obra al servicio de los vecinos, así como su registro en el patrimonio municipal, el terreno donde se encuentra construida la referida obra está ubicada en el sub lote dos del área de recreación de la APV. dos Los Jazmines-Piura, lo cual se pone a consideración del pleno para su discusión y aprobación.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias regidor Walter Chávez si hubieran comentarios u observaciones al Dictamen 11-2013-CDU/MPP, No habiendo comentarios paso a votación el Dictamen N°11-2013-CDU/MPP, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

Siendo las 6.13 minutos de la tarde el señor Teniente Alcalde José More López, levanta la presente sesión extraordinaria.